



Señal de maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y DOS. e

Don Francisco Gabriel Larrea Saxon =

Y por el señor Comisario Sernando que supo algunos
de los Cavalleros Capitulares que se en Reforman
su voto lo haga =

El señor Don Juan Gregorio Alburquerque Dijo que
haviendose conformado con el señor Don Diego Melgarejo
y Carrero, y oydo posterior al Sr. Don Fran. Xavier
Larrea Saxon se conforma con su parecer excepto en el
particular de los Privilegios de los fabricantes de Paños
de esta Ciudad tienen, esto se deve entender en
otras fabricas de Paños, pues no es el Animo del que
Vota el disputar si dichos fabricantes les exoneran
o no, solo si pone presente a esta Ciudad, que con
el caso acontzido de la fuga de los Paños de esta Real
Ciudad sera muy Arduo y difícil el que se logre sacar
dese alrejon aya persona alguna que obtenga al
gun Caudal, que debiere hacer Posura en cuyos
terminos seade Rex este Ayuntamiento pxiado
ala determinazion de que dicha Alcaydia se cubra
por carga Consueit; Y con si dexando el que Vota

[Handwritten signature]

